



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 261 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 01 de junio del 2022

VISTO:

El Memorando N° 270- 2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana; mediante el cual se Culmina la Encargatura del Lic. Adm. German Segura Gronerth en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación, Estadística y Racionalización adscrita a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 01 de junio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante a Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 6), señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Memorando N° 270-2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, procedente del Despacho de Alcaldía, Culmina su Encargatura al Lic. Adm. German Segura Gronerth a partir del 01 de junio del 2022, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planificación, Estadística y Racionalización adscrita a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Punchana; agradeciéndole por los servicios prestados a ésta corporación Edil;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CULMINAR la Encargatura al Lic. Adm. German Segura Gronerth en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planificación, Estadística y Racionalización adscrita a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 01 de junio del 2022, agradeciéndole por los servicios prestados a esta corporación edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Lic. Adm. German Segura Gronerth al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás órganos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Punchana.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Sr. Sadith Devila Solsol
Alcalde (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNCHANA

En M. Calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana, 15 JUN. 2022


KAREN VASQUEZ GUTIERREZ
TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 262-2022-A-MDP

Villa Punchana, 01 de junio de 2022

VISTO:

El Memorando N° 271-2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana Designa al Bach. Adm. Carlos Díaz Peña el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planificación, Estadística y Racionalización, adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, a tenor del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante Memorando N° 271-2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, el despacho de Alcaldía Designa Bach. Adm. Carlos Díaz Peña el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planificación, Estadística y Racionalización, adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y Gerencia Municipal, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Bach. Adm. Carlos Díaz Peña en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planificación, Estadística y Racionalización, adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Punchana; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – (CAS)", y normas reglamentarias, a partir del 01 de junio de 2022; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Bach. Adm. Carlos Díaz Peña, al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.


ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Sachit Davila Solsol
Alcalde (e)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana, 15 JUN. 2022

Abog. KEM KAREN VASQUEZ GUTIERREZ
TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 263 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 01 de junio del 2022

VISTO:

El Memorando N° 272- 2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana; mediante el cual se **Culmina la Encargatura del Abg. Walter Hugo Del Giudice García** en el cargo de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva** adscrita a la **Gerencia de Rentas** de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 01 de junio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante a Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 6), señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Memorando N° 272-2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, procedente del Despacho de Alcaldía, Culmina su Encargatura al Abg. Walter Hugo Del Giudice García a partir del 01 de junio del 2022, en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva** adscrita a la **Gerencia de Rentas** de la Municipalidad Distrital de Punchana; agradeciéndole por los servicios prestados a ésta corporación Edil;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CULMINAR la Encargatura al Abg. Walter Hugo Del Giudice García en el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva** adscrita a la **Gerencia de Rentas** de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 01 de junio del 2022, agradeciéndole por los servicios prestados a esta corporación edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Abg. Walter Hugo Del Giudice García al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás órganos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Punchana.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA


Sra. Sadith Dávila Solsol
Alcalde (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna

Villa Punchana

13 JUN. 2022


Abg. KEMIKAREN VASQUEZ GUTIERREZ
TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 264 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 01 de junio del 2022

VISTO:

El Memorando N° 273 2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana; mediante el cual **Culmina la Encargatura al Bach. Max Rodríguez Ruiz** en el cargo de **Jefe del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento** adscrita a la **Gerencia de Desarrollo Urbano** de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del 01 de junio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante a Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 6), señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Memorando N° 273-2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, procedente del Despacho de Alcaldía, se Culmina la Encargatura al **Bach. Max Rodríguez Ruiz** a partir del 01 de junio del 2022, en el cargo de confianza de **Jefe del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento** adscrita a la **Gerencia de Desarrollo Urbano** de la Municipalidad Distrital de Punchana; agradeciéndole por los servicios prestados a ésta corporación Edil;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CULMINAR la Encargatura al **Bach. Max Rodríguez Ruiz** en el cargo de confianza de **Jefe del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento** adscrita a la **Gerencia de Desarrollo Urbano** de la Municipalidad Distrital de Punchana, a partir del **01 de junio del 2022**, agradeciéndole por los servicios prestados a esta corporación edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Bach. Max Rodríguez Ruiz al culminar sus funciones en el cargo a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminara su vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Punchana, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás órganos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Punchana.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Punchana

Sra. Sadith Devia Solsol
Alcalde (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he leído a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana, 15 JUN. 2022

Abog. KEVIN KAREN VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 265 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 01 de junio del 2022

VISTO:

El Memorando N° 274-2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punchana **Designa** al Lic. Adm. Olga Lucia Dioppe Armas el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva** adscrita a la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, a tenor del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante Memorando N° 274-2022-A-MDP, de fecha 01 de junio del 2022, el despacho de Alcaldía **Designa** a la Lic. Adm. Olga Lucia Dioppe Armas el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva**, adscrita a la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a la Lic. Adm. Olga Lucia Dioppe Armas, el cargo de confianza de **Jefe de la Unidad de Ejecutoria Coactiva** de la Municipalidad Distrital de Punchana; exhortándole responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.-**DEJAR SIN EFECTO LEGAL** los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Gra. Sadith Davila Solsol
Alcalde (e)




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana

15 JUN. 2022


Abog. KENI KAREN VASQUEZ GUTIERREZ
TITULAR

